



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESION

RAD: 158374089001-2021-00034-00

DEMANDANTE: CARLOS JULIO FAGUA Y OTROS

Causante: MARIA CRISTINA UNRISA Y OTRO

DECISION: RECONOCER HEREDERO

Tuta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El despacho evidencia del proceso y dispone RECONOCER a la heredera MARIA JESUS FAGUA UNRIZA como hija de los causantes en la presente causa sucesoral; quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Reconocer personería al profesional del derecho HERNAN GERARDO HERNANDEZ RIAÑO, con Tarjeta Profesional nro. 191.345 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos del memorial poder conferido.

Observa de igual manera de las constancias de envío de las misivas que cumplió con los parámetros del Decreto 806 de 2020, y la misma documentación dio traslado al apoderado del actor, para su conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS MELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 027 hoy trece (13) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*